

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

FERROL

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de abril de 1984, por el buque «Mar Dos», de la matrícula de Ferrol, folio 2.172, al «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de abril de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.054-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1984, por el buque «Maripepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1.746, al «Ría de Vivero», de la matrícula de Vivero, folio 2.742.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de abril de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.053-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Birbiricho», de la 3.ª lista de Marín, folio 2103, al «Punta Mar 2.ª», de la 3.ª lista de Almería, folio 2007.

Por el «Punta Mar 1.ª», de la 3.ª lista de Almería, folio 1998, al «Punta Mar segundo», de la 3.ª lista de Almería, folio 2007.

Por el «María Pía», de la 3.ª lista de Corcubión, folio 1769, al «Orta Rodríguez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1418.

Por el «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 1010, al «Mi Voluntad», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 622.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dichos asuntos se personen en forma y comparezcan ante el Juzgado Marítimo Permanente número 11, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días hábiles de oficinas, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 9 de mayo de 1984.— El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Francisco J. Gutiérrez del Manzano.—6.631-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1984 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550, al también pesquero «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1984.— El Juez, Luis Fernández.—6.190-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de abril de 1984 por el buque «Maso 32», de la matrícula del Ferrol, folio 2.020, al también pesquero «Pesca doira», de la matrícula de Vigo, folio número 8.405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1984.— El Juez, Luis Fernández.—6.191-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1984 por el buque «Aleluya», de la matrícula de Vigo, folio número 8.435, al también pesquero «Mar Caspio», de la matrícula de Vigo, folio número 7558.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de abril de 1984.— El Juez, Luis Fernández.—6.192-E.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Navarra hace saber que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Dirección Provincial, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 17 de enero de 1984, han quedado francos y registrables, en la superficie que se indica, los terrenos correspondientes a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 2.726. «Trinidad». Hierro. 5. Leiza.
- ..745. «Juanito». Hierro. 12. Arnaz (valle de Ollo).
- 1.748. «Ampliación a Juanito». Hierro. 6. Arnaz (valle de Ollo).
- 1.814. «Segunda ampliación a Juanita». Hierro. 12. Anoz (valle de Ollo).
- 22. «San Fermín». Hierro. 4. Lesaca.
- 255. «Aumento a San Fermín». Hierro. 12. Lesaca.
- 1.041. «Lag Chirteras». Hierro. 13. Yanci.
- 1.710. «Virgen de la Piedad». Hierro. 12. Yanci.
- 1.867. «Demasia a Terrible». Hierro. 17.0045. Leiza.

- 2.217. «Previsión». Hierro. 13. Lesaca.
 1.546. «Burunzuncin». Hierro. 20. Valle de Araiz.
 1.572. «Calipso». Hierro 4. Valle de Araiz.
 1.720. «Demasia a Calipso». Hierro. 5,0106. Valle de Araiz.
 1.805. «Demasia a Calipso». Hierro. 1,9568. Valle de Araiz.
 3.172. «María del Carmen». Mercurio y cobre. 160. Garralda y otros.
 7. «Urgente». Hierro. 10. Lesaca.
 8. «Bienvenida». Hierro. 16. Vera de Bidasoa.
 54. «Amistad». Hierro. 8,25. Vera de Bidasoa.
 67. «Arrichuri». Hierro. 4. Lesaca.
 79. «Restituida». Hierro. 14. Vera de Bidasoa.
 83. «Baldrún». Hierro. 15. Lesaca.
 95. «Baldrún Aumento». Hierro. 15. Lesaca.
 126. «Demasia a Frontera» y otras. Hierro. 2,3278. Vera de Bidasoa.
 166. «Frontera». Hierro. 14. Vera de Bidasoa.
 171. «Paz». Hierro 7. Lesaca.
 172. «Aurrerá». Hierro. 12. Lesaca.
 177. «Barasisa». Hierro. 4. Lesaca.
 178. «Gastañaguruceta». Hierro. 8. Lesaca.
 179. «Pompoyegui». Hierro. 4. Lesaca.
 187. «Lealtad». Hierro. 21. Vera de Bidasoa.
 197. «Fortuna». Hierro. 14. Lesaca.
 198. «Suerte». Hierro. 16. Lesaca.
 199. «Esperanza». Hierro. 8. Lesaca.
 253. «Demasia a Barasesa». Hierro. 68. Lesaca.
 254. «Demasia a Paz». Hierro. 1,8006. Lesaca.
 327. «Porvenir». Hierro. 8. Lesaca.
 377. «San Joaquín». Hierro. 8. Vera de Bidasoa.
 410. «Demasia a San Joaquín». Hierro. 3,7729. Vera de Bidasoa.
 1.021. «Segunda Demasia a San Joaquín». Hierro. 1,62. Vera de Bidasoa.
 1.065. «Seguridad». Hierro. 18. Lesaca.
 1.066. «Santa Ana». Hierro. 22. Vera de Bidasoa.
 1.561. «Demasia a Esperanza». Hierro. 2,68. Lesaca.
 1.588. «Demasia a Aurrerá». Hierro. 1,50. Lesaca.
 1.590. «Complemento». Hierro. 21. Lesaca.
 1.649. «Demasia a Zamara Aumento». Hierro. 5,3806. Vera de Bidasoa.
 1.653. «Demasia a suerte». Hierro. 13,3948. Lesaca.
 2.168. «Demasia a Frontera». Hierro. 0,6872. Vera de Bidasoa.
 2.169. «Demasia a Previsora». Hierro. 0,50. Vera de Bidasoa.
 2.182. «Demasia a Restituida». Hierro. 7,6074. Vera de Bidasoa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable los terrenos antes indicados, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Pamplona, 21 de marzo de 1984.—El Director provincial, Joaquín del Valle de Lersundi.—5.862-E.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica, baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísima Diputación Foral de Navarra.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Martín de Améscoas (Navarra).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al reemisor de TV.

d) Características principales: Derivación eléctrica aérea en baja tensión, de la red de San Martín de Améscoas, de 1.135 metros, apoyos de hormigón y torres metálicas, RZ 0,6/1 KV, con final en reemisor de TV, del monte Larragoiko, de Améscoas, Diputación Foral de Navarra.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 252.001 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 21 de marzo de 1984.—El Director provincial.—1.396-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Pamplona y Barañain.

c) Finalidad de la instalación: Atender a nuevas demandas de energía eléctrica en el Polígono Industrial de Barañain.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV, doble circuito, compuesta de tramo aéreo de 87 metros y tramo subterráneo de 1.140 metros, su origen en la E. T. D. del Polígono de andabén, y final en Centro de transformación en Barañain (polígono industrial y en Centro de maniobras de FENSA).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.943.743 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 17 de abril de 1984.—El Director provincial.—2.738-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

LEÓN

Delegaciones Territoriales

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.278-CL R. I. 63.0

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S.A.», con domicilio en Madrid calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vega de los Caballeros (León).

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones en el sector.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA 30), aisladores de vidrio ESA número 1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía y de hormigón armado, con entronque en la línea de «Uesa Fenosa, S.A.», Mora de Luna-La Magdalena y 130 metros de longitud finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15 KV/390 220 V, que se instalará en Vega de los Caballeros, junto al camino vecinal, en la margen derecha del río Luna.

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 465.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de Energía, sita en la calle Santa Ana número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 7 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis—4.995 C.

VALLADOLID

Delegaciones Territoriales

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.099.

a) Peticionario: «Iberduero, S.A.», Veinte de Febrero, 8, Valladolid.

b) Lugar: Valladolid, Línea subterránea origen en C.T. «Wamba», de 5,20 metros de longitud y final en C.T. «Pino-duero».

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Centro de transformación en caseta subterránea de 630 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.893.292 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de abril de 1984.—El Delegado Territorial, Antonio Espadas Pozas.—2.557-15.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 22/1984, de 22 de junio.
Banca privada

Relación de accionistas

En cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas el Banco de España para la supervisión de la Banca privada, se hace necesario ampliar y agilizar la información hasta ahora exigible en relación con su accionariado. Por este motivo, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión de 22 de junio de 1984, ha dispuesto:

Primero.—Durante el mes siguiente a cada trimestre natural, los Bancos privados, con excepción de las sucursales de Bancos extranjeros, remitirán al Banco de España (Oficina de Inspección de Bancos) una relación comprensiva de todos los accionistas que, a fin de mes anterior, tengan inscritas a su nombre acciones por un valor nominal igual o superior al 0,25 por 100 del capital social de la Entidad. Dicha relación, que tendrá carácter confidencial, expresará los siguientes datos: Nombre y apellidos, o denominación o razón social, nacionalidad, número de acciones inscritas, valor nominal y porcentaje que éste representa del capital social suscrito.

Segundo.—Asimismo se comunicarán al Banco de España las transferencias de paquetes de acciones superiores al 1 por 100 del capital social de la Entidad, en el momento en que sean conocidas por la Administración de cada Banco, informándose sobre las personas físicas o jurídicas de un mismo grupo familiar o financiero, adquirentes de los referidos paquetes. Esa comunicación se acompañará de una relación actualizada de los accionistas del Banco con el contenido regulado en la norma primera de esta Circular.

Tercero.—La primera información a rendir se referirá a la situación existente al 30 de junio del año actual.

Se deroga la Circular número 44, de 16 de febrero de 1970, a la Banca privada.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Subgobernador.—5.482-A.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 23/1984, de 22 de junio.
Banca privada y Cajas de Ahorros

Coefficiente de inversión en Deuda a corto o medio plazo

El Real Decreto 1142/1984, de 13 de junio, desarrollando el Real Decreto-ley 6/1984, de 8 de junio, ha establecido, por razones de política monetaria, un coeficiente de inversión para los Bancos privados, excepto el Exterior de España, y las Cajas de Ahorros, a materializar exclusivamente en pagarés del Tesoro sobre la base de los recursos computables en el actual coeficiente de Caja. A este respecto, el Consejo Ejecutivo del Banco de España, en uso de las facultades que le otorga el artículo 3.º del citado Real Decreto, en su sesión de 32 de junio de 1984, ha dispuesto las siguientes normas:

Primera.—Activos de cobertura. Valoración y situación contable.

Se considerarán activos de cobertura del coeficiente de inversión regulado por Real Decreto-ley 6/1984 y disposiciones complementarias los valores nominales de los pagarés del Tesoro que figuren en la contabilidad, adquiridos en firme o con compromiso de reventa, exclusión hecha de los cedidos con compromiso de recompra.

Segunda.—Método de cálculo y de declaración.

1. Se considerará cumplida la obligación impuesta por el Real Decreto-ley 6/1984 y disposiciones complementarias

cuando en todos y cada uno de los días de las decenas iniciadas los días 10, 20 y último de mes (o primer día hábil siguiente, si esos días fuesen festivos nacionales) la Entidad presente activos de cobertura que signifiquen, al menos, el 12 por 100 de sus recursos computables en el coeficiente de Caja del último día del mes anterior, del 10, y del 20 del mismo mes, respectivamente (o primer día hábil siguiente, si esos días fuesen festivos nacionales).

2. Los activos de cobertura se reflejarán día a día en el impreso de declaración del coeficiente de Caja, en lugar arbitrado exclusivamente para ello.

Tercera.—Entrada en vigor.

La obligación de cumplir lo indicado en esta Circular comenzará con los activos de cobertura del próximo día 10 de julio sobre los pasivos del 30 de junio.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Subgobernador.—5.483-A.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

- Alicante: Números 920.187; 920.190; 1.150.365; 1.278.436; 1.304.774; 1.331.794; 5.272.697; 5.476.935; 5.488.675.
- Almería: Números 5.439.582 y 6.254.504
- Arrecife: Número 8.141.827.
- Baracaldo: Números 3.430.017 y 6.275.654.
- Barañain: Número 9.000.098.
- Barcelona: Números 378.931; 4.810.060; 5.041.651; 5.473.582; 5.529.406; 6.142.259; 6.288.614; 6.315.996; 6.327.286; 6.398.352
- Bergara: Número 6.023.648.
- Burgos: Números 10.039; 26.699; 527.698; 1.412.389; 1.412.390; 5.153.092; 5.362.179, y 6.259.269.
- Cartagena: Números 2.647.761; 3.713.764.
- Elche: Números 789.376; 827.735; 1.084.739; 1.192.998; 1.469.943; 2.060.072; 2.900.271; 3.112.329; 3.518.741; 3.814.773; 3.907.282; 4.314.551; 4.342.459; 4.932.465; 5.559.019; 5.741.737; 6.378.956; 6.384.550; 6.564.039; 6.565.224.
- Granada: Números 2.111.911; 3.037.364; 3.496.579; 3.884.523; 4.688.329; 5.104.462; 5.104.463; 5.104.464; 5.104.465; 5.904.252; 6.029.180; 6.136.496; 6.190.921; 6.292.742;

- 6.292.749; 6.292.750; 6.293.060; 6.293.061; 6.293.062; 6.299.795; 6.405.671; 6.559.402.
- Inca: Números 5.189.196; 5.478.415, y 5.716.598; 5.811.310; 6.117.643.
- Manresa: Números 2.439.583; 3.692.684; 3.739.577; 3.781.214; 3.761.215; 3.924.131; 4.734.982; 4.821.717; 5.292.325; 5.292.326; 6.134.109; 6.244.968.
- Markina: Número 4.692.688.
- Murcia: Números 375.153; 4.368.564; 4.763.582; 6.235.607.
- Palencia: Números 30.180; 180.846; 853.962; 1.262.787; 1.272.845; 1.290.906; 1.320.003; 1.324.451; 1.357.183; 1.403.253; 1.794.074;
- Las Palmas: Números 1.405.243; 2.071.203; 2.910.190; 2.916.961; 3.821.583; 4.321.565; 4.334.148; 4.780.678; 4.905.500; 4.906.501; 4.937.530; 5.501.046; 5.781.975; 6.238.430; 6.254.817; 6.363.703.
- Pamplona: Número 5.247.652.
- Segunto: Número 6.568.360.
- San Fernando: Número 4.721.829.
- Santa Cruz de Tenerife: Número 5.286.636.
- Soria: Números 26.706; 67.690; 165.555; 4.762.910; 6.011.217; 6.489.780.
- Tafalla: Números 908.994; 6.465.559.
- Tarragona: Número 6.437.612.
- Vitoria: Números 2.117.684; 2.472.523; 4.956.353; 5.294.147; 6.188.844; 6.587.796.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos de Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de junio de 1984.—Angel Camarero Santamaría.—11.637-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Vencimiento
6.ª A	16-7-1989	30	50,00	9,00	41,00	1-7-1984
6.ª B	16-7-1989	30	250,00	45,00	205,00	1-7-1984
9.ª A	2-11-1973	22	50,00	9,00	41,00	15-7-1984
9.ª B	2-11-1973	22	250,00	45,00	205,00	15-7-1984
34.ª	17-11-1983	3	31,25	5,625	25,625	1-7-1984

Los pagos se realizarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya. Madrid, 1 de junio de 1984.—Banco de Financiación Industrial: Director Area Operacional.—10.736-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 374.600 de la Sucursal de Madrid; 311.919 de la de Málaga; 354.793 349.563 y 372.662 de la Oficina Principal de Santander; 317.258 de la Sucursal de Torrelavega; 335.495 de la de Vega de Liebana; 303.185 de la Agencia Urbana número 13 de Barcelona; 300.910 de la Agencia Urbana número 49 de Barcelona; 301.705 de la Agencia Urbana número 17 de Madrid; 386.420 de la Agencia Urbana número 3 de Valencia.

2.º Resguardos de Depósitos de Valores números: 430.064 de la Sucursal de Reinosa; 171.600 de la Agencia Urbana número 34 de Barcelona; 1.113.251, 1.144.840, 1.428.765, 1.549.962, 1.819.603, 1.926.119, 1.995.042, 1.996.054, 2.010.924, 2.019.814, 2.026.283, 2.045.788, 2.217.655, 2.285.320, 2.277.351, 2.324.062, 2.377.911, 2.377.043, 2.704.279, 2.705.739, 2.778.997, 2.793.950, 2.794.595, 2.864.672, 2.912.853, 2.914.033, 2.967.358, 3.017.541, 3.042.002, 3.069.893, 3.071.664, 3.074.108, 3.140.696, 3.140.818, 3.161.918, 3.200.518, 3.355.057, 3.427.686, 3.544.700, 3.544.720, 3.598.368, 3.623.454, 3.642.606, 3.689.323, 3.689.324, 3.689.322, 3.692.158, 3.699.509, 3.717.142, 3.725.740, 3.725.242, 3.776.937, 3.798.026, 3.827.052, 3.827.051, 3.830.267, 3.830.268, 3.855.492, 3.855.512, 3.923.606, 3.975.811, 3.975.812, 3.995.967, 4.020.932, 4.033.939, 4.033.940, 4.033.941, 4.033.942, 4.042.368, 4.032.367, 4.085.591, 4.105.459, 4.117.931, 4.128.336, 4.128.208, 4.128.407, 4.128.406, 4.159.93

4.179.358,	4.164.851,	4.238.854,	4.263.876,
4.863.695,	4.292.613,	4.328.777,	4.355.319,
4.355.318,	4.421.263,	4.424.559,	4.497.693,
4.497.717,	4.563.790,	4.567.561,	4.590.703,
4.654.510,	4.660.319,	4.698.248,	4.715.980,
4.718.863,	4.737.385,	4.741.005,	4.744.879,
4.753.441,	4.769.246,	4.813.184,	4.837.306,
4.837.305,	4.837.307,	4.839.220,	4.839.221,
4.856.890,	4.864.685,	4.866.758,	4.867.858,
4.871.235,	4.876.974,	4.912.814,	4.912.838,
4.943.464,	4.947.062,	4.990.543,	4.990.542,
5.005.055,	5.005.056,	5.007.686,	5.023.290,
5.061.810,	5.087.940,	5.103.914,	5.105.429,
5.108.361,	5.135.380,	5.136.395,	5.139.011,
5.140.108,	5.143.707,	5.153.246,	5.153.198,
5.153.197,	5.170.128,	5.180.732,	5.180.730,
5.180.053,	5.190.577,	5.222.587,	5.231.272,
5.235.413,	5.240.566,	5.242.811,	5.248.477,
5.248.006,	5.252.855,	5.252.854,	5.252.857,
5.252.856,	5.275.801,	5.277.878,	5.292.495,
5.294.920,	5.294.921,	5.294.919,	5.294.154,
5.295.615,	5.331.864,	5.333.285,	5.355.449,
5.367.499,	5.391.102,	5.394.628,	5.397.167,
5.409.179,	5.429.747,	5.430.623,	5.436.332

y 5.445.440 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 624.159 de la sucursal de Burgos; 624.020 de la de Carballino; 610.047, 610.058, 610.025, 610.031, 610.063, 610.062, 610.054, 610.053, 610.044, 610.040, 610.037, 610.032 y 691.727 de la oficina principal de Santander; 695.209 de la sucursal de Toledo; 628.939 de la de Torrelavega; 610.073 y 610.074 de la de Vilafranca del Penedés; 620.390 de la agencia urbana número 12 de Barcelona; 621.894, 621.891, 621.942, 621.980, 621.383, 621.389, 621.466, 621.526, 621.594, 621.620, 621.629, 621.635, 621.659, 621.686, 621.703, 621.735, 621.788, 621.806, 621.835 y 621.872 de la agencia urbana número 13 de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 15 de junio de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—3.777-8.

VALCONSA, S. A.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal en Godella (Valencia), el día 22 de mayo de 1984, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 millones de pesetas, fijándolo en 6.000.000 de pesetas representado por 600 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

B) Una vez transcurrido el plazo de los tres meses siguientes al último anuncio publicado con sus formalidades exigidas por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, reembolsar a los propietarios de las acciones números 801 al 1.100, ambos inclusive, el importe de las mismas, ascendente a 10.000 pesetas por acción.

Valencia, 14 de junio de 1984.—El Presidente, José María Vidal Puig —3 318 D.
y 3.º 26-6 1984

RUMASA, S. A.; DIAGONAL DE FINANZAS S. A.; EUROGESTION, S. A.; GENERAL DE VALORES, S. A.; GESTION Y ADMINISTRACION DE CARTERAS, SOCIEDAD ANONIMA; LATINO DE INVERSIONES, S. A.; PROPARKING, S. A.; SIMASA-I, S. A.; SIMASA-II, S. A.; SIMASA III, S. A.; RUMASINVER, S. A.; INUNO, S. A.; INDOS, S. A.; y ZOMAR, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se

comunica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de cada una de las Sociedades reseñadas, celebradas el día 1 de junio de 1984, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de todas ellas, actuando «Rumasa, S. A.» como absorbente de las restantes, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Rumasa, S. A.», de todo su patrimonio social, tanto de la totalidad del activo como del pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Presidente de las Juntas.—11 971-C.
y 3.º 26 6 1984

HOTELES AGRUPADOS, S. A.; TURISMO INSULAR, S. A.; ATLANTICO CANARIA, S. A.; TAMARINDOS, S. A.; CONSTRUCCIONES CUESTA PEREZ, SOCIEDAD ANONIMA, HOTELERA INTERNACIONAL, S. A.; HOTELES Y RESIDENCIAS, S. A.; HOTEL REY DON JAIME, S. A.; MAGARA, S. A.; PRADESFONT, S. A.; TARPESA, S. A.; LIMPESA, SOCIEDAD ANONIMA, REGISA, S. A.; INMOBILIARIA GUADAIRA, SOCIEDAD ANONIMA, TENESA, S. A.; DEVELER, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 1 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de «Hoteles Agrupados, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución, sin liquidación, de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a favor de «Hoteles Agrupados, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales. Los Administradores Oficiales.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Administrador Oficial.—12.046 C.
1.º 26-6-1984.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LEON INDUSTRIAL, S. A.

(Absorbida por «Iberduero, S. A.»)

EMISION «DICIEMBRE 1972»

Asamblea general

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública otorgada ante el Notario de León don Juan A. Villalobos Solórzano, con fecha 2 de diciembre de 1972.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, número 27, segunda planta, el día 12 de julio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevo Comisario.
- 2.º Designación de Secretario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco de Bilbao, Vizcaya

ya y Central, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao 12 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.875-15.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

EMISION «DICIEMBRE 1968»

Asamblea general

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por dicha Sociedad mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao don José Antonio Torrente Secorum, con fecha 29 de noviembre de 1968.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, número 27, segunda planta, el día 12 de julio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

— Nombramiento de nuevo Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Bilbao 12 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—3.876-15.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE IBERDUERO, S. A.

EMISION «MAYO 1982»

Asamblea general

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de las obligaciones emitidas por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública otorgada el 29 de mayo de 1982, ante el Notario de Bilbao don José María Arriola Arana.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, número 27, segunda planta, el día 12 de julio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.
- 2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.
- 3.º Designación del Secretario.
- 4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad y en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid 12 de junio de 1984.—El Comisario del Sindicato, Juan Luis Sánchez Menjón —3.877-15.

BALSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria

naría que se celebrará en el domicilio social (paseo del Marqués de Zaira 38-bis de Madrid), en primera convocatoria el día 17 de julio de 1984 a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitud de declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Reorganización de la Administración de la Sociedad y modificación de los Estatutos sociales, si procede.
- 3.º Nombramiento del Administrador único de la Sociedad, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de aquella, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará el día 18 de julio de 1984, a las dieciséis horas, siendo válidas las representaciones conferidas para la primera. Madrid, 18 de junio de 1984.—Luis María Benito Robredo, Consejero Secretario. 11.782 C.

CONSERVAS Y CONGELADOS RIOJA NAVARRA, S. A. (ICYCRINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social en Mendavia, a las dieciséis horas del día 19 de julio de 1984, en primera convocatoria y, si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y actualización de balance de conformidad con la Ley Foral 35/1983, de 26 de octubre, y Decreto Foral 11/1984, de 23 de febrero, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1984.
- 2.º Autorización del Consejo de Administración para aumentar, en una o varias veces el capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con autorización al propio Consejo para introducir las modificaciones correspondientes en los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación de la composición del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Mendavia, 6 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.830 C.

TEXTIL PADRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Portal Nou, número 44, de la ciudad de Terrassa, el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden d día

- 1.º Examen de la gestión realizada por la Administración de la Sociedad con la fórmula de dos Administradores solidarios existentes y decisión, en su caso, sobre otra de las formas de gobierno de la Sociedad, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación o separación, en su

caso, de los Administradores y, en tal supuesto, nombramiento de Administradores.

3.º Delegación pertinente, si procede, para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Terrassa, 15 de junio de 1984.—Un Administrador, José Plans Padró.—11.836 C.

ID INTERDIMO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Interdimio, S. A.», que tendrá lugar en la calle de Cea Bermúdez, número 6, piso 5.º de derecha, en primera convocatoria el día 23 de julio del año en curso, a las diecinueve horas y en segunda convocatoria el siguiente día 24 de julio a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, censura de la gestión social, y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1983.
2. Aplicación de resultados con modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales, reduciéndose el capital social.
3. Ceses y nombramientos de Consejeros.
4. Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración.—11.840 C.

INDUSTRIAS CASERO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Sede Social el día 27 de julio de 1984, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el siguiente día a igual hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
- 3.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, a efectos de ampliar las facultades del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación o ampliación, si procede, de dicho Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Hornillos del Cerrato, 19 de junio de 1984.—El Consejero Delegado, Justino Casero Pinto.—11.842 C.

ARREL, S. A.

se pone en conocimiento público que la Junta general ordinaria celebrada el 14 de junio de 1984 ha acordado reducir el capital social en 2.980.000 pesetas que se restituirán a los accionistas, lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de junio de 1984.—El Administrador - Gerente, Jaime Moxi. 11.839 C. 1.º 28-6-1984.

BELLAIRE, S. A.

De conformidad a lo señalado en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad acordó su disolución y liquidación en Jun-

ta general extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1984, bajo el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	49.680
Deudores	3.866.470
Total	3.916.130
Pasivo:	
Capital	3.300.000
Reservas	616.130
Total	3.916.130

Los correspondientes acuerdos han sido protocolizados mediante escritura autorizada el día 6 de junio de 1984 por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, en sustitución de don José Solís Lluch.

Barcelona, 6 de junio de 1984.—El Delegado, Juan Cerdá Barberá.—11.682 C.

CONSTRUCTORA ESTRECHO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada por «Constructora Estrecho, S. A.», en liquidación, el día 1 de junio de 1984 y con la asistencia del total del capital social se acordó aprobar el balance cerrado al 31 de mayo de 1984, que arroja los siguientes resultados:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.348.338
Hacienda Pública (retenciones)	150.294
Pérdidas y Ganancias	5.504.156
Total	11.002.788
Pasivo:	
Fondos de disolución	11.002.788
Total	11.002.788

Asimismo, se acuerda la liquidación definitiva de la Sociedad, solicitando expresamente del señor Registrador mercantil la cancelación de los asientos referentes a la ya mencionada Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Liquidador.—11.642 C.

MEGARZA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1983, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance final actualizado de conformidad con lo dispuesto y al amparo del artículo 150.5 de la Ley de 17 de julio de 1951.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.165.393
Total activo	2.165.393
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reservas legales	44.532
Reservas voluntarias	100.000
Remanente	20.861
Total pasivo	2.165.393

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—3.693-8.

UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	683.083,83	Capital	5.000.000,00
Valores mobiliarios	11.682.298,99	Reservas	2.428.820,99
Otras cuentas	9.826.242,00	Otras cuentas	14.762.803,83
	22.191.624,82		22.191.624,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio	32.200.801,90	Saldo del ejercicio	31.454.194,00
	32.200.801,90	Depósito de fondos	746.607,80
			32.200.801,80

Madrid 21 de mayo de 1983.—9.751-C.

FERNANFLOR DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	1.417.023,12	Capital	200.000.000,00
Cartera valores Nal	186.289.094,78	Reservas y fondos	10.128.318,94
Cartera valores Extr.	26.582.892,00	Acreedores varios	149.500,00
Dividendos pendientes	3.568.691,00	Resultado del ejercicio	25.770.035,97
Deudas por venta de valores...	5.208.950,00		
Hacienda pública	2.883.205,00		
Dividendo a cuenta 1983	10.000.000,00		
	236.047.855,91		236.047.855,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta valores	1.446.453,13	Beneficio en venta valores	1.596.522,85
Gastos gestión cartera	5.014.348,00	Cupones y dividendos	30.054.696,95
Otros gastos	433.824,50	Primas asistencia a Juntas	355,00
Resultado del ejercicio	25.770.035,97	Intereses bancarios	1.012.787,00
	32.664.361,60		32.664.361,60

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de valor	Valor		
	nominal	contable	al 31-12-1983
Renta variable	27.827.900	31.922.037,34	60.439.331
Obligaciones y bonos	100.715.000	91.121.365,45	97.298.688
Fondos públicos	29.000.000	28.245.662,00	29.282.500
Fondos de inversión	35.000.000	35.000.000,00	31.721.680
Extranjero	27.187.940	26.582.892,00	39.328.246

Detalle de valores con inversiones superiores al 5 por 100 en la Cartera

Clase de valor	Valor		
	nominal	contable	al 31-12-1983
Fondosorte	25.000.000	35.000.000	31.721.680
Obligaciones Hidrola E-2/83	57.000.000	49.875.000	57.000.000
Obligaciones Telefónica E-5/83	15.000.000	14.100.000	15.000.000

Madrid, 10 de junio de 1984.—3.536-5.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

La Junta general de señores accionistas celebrada el pasado día 15 de junio, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo, complementario, por los beneficios del ejercicio 1983, del 11 por 100,

a las acciones números 1 al 882.847, o sea, 55 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 2 de julio de 1984, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, y del Banco Hispano Americano, de Madrid y Gijón, contra corte del cupón número 39.

De acuerdo con la disposición adicional 9.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, los accionistas de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas aplicarán la deducción, por doble imposición sobre los dividendos, al tipo señalado para las personas físicas.

En Oviedo a 19 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—12.047-C.

GINSA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Buenos Aires, 49, de Hospitalet de Llobregat, el día 12 de julio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el inmediato día 13, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Gestión de los Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Hospitalet de Llobregat, 14 de junio de 1984.—Un Administrador, José María Clos Serra.—12.043-C.

PUBLICACIONES EL MON, S. A.

El Consejo de Administración ha dispuesto la celebración de la Junta general extraordinaria, a la que convoca a los señores accionistas mediante la presente publicación, la que tendrá lugar el día 9 de julio, a las dieciséis horas de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, el día 10 del mismo mes, a idéntica hora, en segunda. Ambas Juntas tendrán lugar en la sede social, en rambla Cataluña, 13, 3.ª, 2.ª, de Barcelona, y el orden del día será el siguiente:

1.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

2.º Aumento del capital social.

3.º Modificación de los Estatutos por aumento del capital de la Compañía y ampliación de puestos en el Consejo.

4.º Aprobación del acta.

Barcelona, 15 de junio de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 12.076-C.

PYGASA, PIENSOS Y GANADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, avenida Alcalde Caballero, número 4, el día 13 de julio de 1984, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 14, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1983 y aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 21 de junio de 1984.—El Presidente.—12.063-C.

KEY, S. A.

Comunica a los señores accionistas de la Junta general ordinaria y extraordinaria convocada para el día 27 de junio, por no haber quórum suficiente, se celebrará el día 28 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Sociedad.

Madrid, 25 de junio de 1984.—12.084-C.

NOVAJARILLAS, S. A.

Comunica a los señores accionistas de la Junta general ordinaria, convocada para el día 26 de junio, por no haber quórum suficiente, se celebrará el próximo día 27, a las dieciséis treinta horas.

Madrid, 25 de junio de 1984.—12.085-C.

AGUAS DE BENAMAHOMA, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda y última, en su local, sito en Cádiz, avenida Ana de Viya, número 8-2.º, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los gestiones sociales, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de socios censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La documentación correspondiente estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 1 de julio, en las oficinas de la Sociedad.

En Cádiz a 14 de junio de 1984.—El Secretario, Salvador Fernández Sedeño.—3.409-D.

COMPAÑIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración, en uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 1983, ha acordado, en su reunión de 20 del corriente mes, emitir 186.451 acciones ordinarias, números 1.997.119 al 2.183.869, ambos inclusive, de 300 pesetas nominales cada una, reservando el derecho de suscripción preferente a los antiguos accionistas de la Compañía, a razón de una acción nueva por cada doce antiguas.

Las nuevas acciones serán totalmente liberadas con cargo a la actualización Ley 1/79 de Presupuestos para 1979 y tendrán los mismos derechos políticos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio a partir del 1 de julio de 1984. Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

La suscripción se efectuará del 2 de julio al 2 de agosto de 1984, ambas fechas inclusive, mediante entrega de doce cupones números 151 o estampillado de las acciones, en la oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya. Los accionistas que no reúnan doce cupones podrán agruparse con otros accionistas a los efectos de suscripción, pudiendo negociarse los derechos de suscripción en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las acciones que no se suscriban en el plazo anteriormente indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la forma legal que estime más conveniente.

Existe un folleto relativo a esta ampliación a disposición de los señores accionistas, en las Bolsas oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao y en el domicilio de la Sociedad, en la calle Gran Vía, número 88, de Madrid, asumiendo la

responsabilidad del mismo el Consejo de Administración y, en su nombre, el Consejero-Delegado.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.074-C.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.**(CASER)****Dividendo activo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 20 del mes de julio, se hará efectivo el dividendo activo del 12 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio de 1983.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, 27) y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (calle de Alcalá, número 29, de Madrid), contra entrega del cupón número 31.

El dividendo líquido a repartir representa 98,40 pesetas, para las acciones de las series A, D, E, F y G, y 49,20 pesetas, para las acciones de las series B y C.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.048-C.

FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.**ZARAGOZA**

Camino de Cogullada, sin número

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 del mes de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce del día siguiente, si fuere necesario, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día, redactado con intervención de su Letrado asesor:

1.º Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el día 18 del mes de junio en curso, sobre solicitud de los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Aprobar y ratificar las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración y por sus delegados y apoderados.

3.º Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los anteriores acuerdos.

4.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que cumplan lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y normas concordantes.

Zaragoza, 19 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Zubiaurre Maquinay.—12.054 C.

PELEFISA**Estampillado de acciones**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de «Peletería Fabril Ibérica, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el pasado día 23 de junio de 1984, acordó reducir el capital social a 100.000 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación a esa fecha a una peseta cada una e integrándolas en la serie A. El acuerdo se ejecutará mediante estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente en circulación. Los titulares de dichos extractos o resguardos podrán solicitar su

estampillado durante el plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiera sido solicitado, procediendo la Sociedad a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares y previa entrega de los extractos anteriores.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria antes citada adoptó igualmente el acuerdo de ampliar el capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 100.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la serie B, que deberán desembolsarse en el 50 por 100 de su valor nominal en el momento de su suscripción y el resto en dos desembolsos, por importe del 25 por 100 del valor nominal cada uno de ellos, cuyos plazos serán fijados por el Consejo de Administración, reconociendo a los accionistas actuales el derecho de suscripción preferente sobre las acciones emitidas en la proporción de una acción nueva por cada una antigua que posean. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Madrid 25 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración—3.878-8.

TABACALERA, S. A.**OBLIGACIONES CONVERTIBLES, EMISION 1978****Amortización**

De conformidad con las condiciones de la emisión, a partir del día 1 de julio de 1984, se procederá a la cuarta amortización.

Efectuado el 28 de mayo de 1984 el correspondiente sorteo ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, corresponde en esta cuarta ocasión amortizar los títulos números 824.408 al 855.177, inclusive. (Se exceptúan de dicha amortización aquellos que previamente hubieran sido canjeados.)

Las obligaciones amortizadas en este sorteo se reembolsarán a la par, no teniendo ya derecho al cobro de los cupones 17, vencimiento 30 de diciembre de 1984, y siguientes, debiendo ser entregados y unidos al título amortizado, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano.
Urquijo.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director económico financiero.—3.478-D.

TABACALERA, S. A.**Pago de cupón de intereses de obligaciones**

A partir del 30 de junio de 1984, se procederá al pago del cupón número 18 de las obligaciones en circulación al 9.109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º: El Director económico financiero.—3.479-D.